

Listado obtenido tras el análisis de la documentación acreditada por la candidatura aspirante al proceso de selección RRHH2020-0011

DNI anonimizado	Experiencia laboral						Total puntos en experiencia profesional. (Máximo 35 puntos)	Cursos de formación o perfeccionamiento						Total puntos en Formación. (Máximo 25 puntos)	Fase prueba escrita y entrevista		Total puntos Proceso Selección RRHH2020_0011
	Experiencia laboral en Sector Público andaluz desarrollando tareas en el ámbito de la comunicación, en los últimos diez años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria. (1 punto por cada mes completo de trabajo acreditado, hasta un máximo de 30 puntos).			Experiencia laboral en Sector privado desarrollando tareas en el ámbito de la comunicación, en los últimos diez años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria. (0,5 puntos por cada mes completo de trabajo acreditado, hasta un máximo de 5 puntos).				Redes sociales y/o community manager efectuados durante los últimos 8 años anteriores a la fecha de la publicación de esta convocatoria. (0,1 puntos por cada hora de formación, hasta un máximo de 20 puntos).			Comunicación institucional. (0,1 puntos por cada hora de formación, hasta un máximo de 5 puntos).				Puntuación Prueba escrita. Máximo 15 puntos.	Puntuación Entrevista de Competencias. Máximo 25 puntos.	
	Puntos acreditados mediante la documentación presentada	Meses declarados en Anexo I	Puntuación obtenida	Puntos acreditados mediante la documentación presentada	Meses declarados en Anexo I	Puntuación obtenida		Puntos acreditados mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Puntuación obtenida	Puntos acreditados mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Puntuación obtenida				
***4818**	48	48	30	7	14	5	35	90,4	904	20	25	250	5	25			60
***8805**	56	56	30	0	0	0	30	3	30	3	0	0	0	3			33
***6779**	44	44	30	0	0	0	30	24	240	20	0	0	0	20			50

El plazo para formular alegaciones será de tres días laborables, a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, la presentación de las alegaciones se realizará exclusivamente en los registros indicados a continuación, quedando excluidos en caso contrario:

Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a "Presentación electrónica general".

Si no se pudiera presentar telemáticamente, sólo se admitirán las solicitudes que se presenten en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía: C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>) o llamando al teléfono 955 062 627, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.